



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 09 MAY 2022

REFERENCIA No. 110014003059 2016 00617 00

A propósito del escrito allegado por el apoderado de los interesados dentro del trámite de la presente sucesión y que obra a folio 196, es preciso aclararle que,

El memorialista tenga en cuenta que del incidente de levantamiento de medida de embargo y secuestre que se tramita dentro del presente asunto, se corrió traslado por auto que se notificó mediante estado el pasado 24 de febrero de 2022, fecha desde la cual se encontraba en la secretaria de este despacho para su consulta y pronunciamiento. Por su parte si requiere el escrito deberá estar presto a las actuaciones que se fijan en la consulta de procesos sistema Siglo XXI, con el fin de proceder a revisarlo una vez el proceso retorne a secretaria, tenga en cuenta que nos encontramos frente a un proceso que en la actualidad se tramita de manera física, el cual para efecto de ciertas actuaciones acude a las ayudas tecnológicas dispuestas en el Decreto 806 del 2020.

Respecto del escrito contentivo del inventario, el mismo deberá aportarse una vez se proceda a fijar fecha para la audiencia de que trata el Art. 501 del C.G. del P., el cual deberá cumplir los requisitos de la misma norma.

Por último y atendiendo a la solicitud elevada por el togado de la parte incidentante vista a folio 194, y con el fin de no vulnerar derechos de terceros que se puedan verse afectados con el presente tramite, se fijará fecha para inventarios y avalúos una vez se resuelva de fondo lo pertinente respecto del incidente de levantamiento, tramitado en esta misma acción.

Permanezcan las presentes diligencias en la secretaria hasta tanto se evacue la audiencia fijada en el auto de fecha 01 de abril de 2022 dictado en cuaderno aparte.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 47 Hoy 10 MAY 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.

El Secretario

CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL